

No. 0031479029 de PAN AMERICAN LIFE INS COMPANY del Citibank. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los siguientes 60 días posteriores a esta publicación. 044

QUEDA ANULADO Por perdido el cheque No. 117121 por el valor de \$/ 548.433.00 de la Cia. Cie. No. 31479029 de PAN AMERICAN LIFE INS. COMPANY del Citibank. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los siguientes 60 días posteriores a esta publicación. 045

QUEDA ANULADO Por perdido el cheque No. 126532 por el valor de \$/ 88.658.00 de la Cia. Cie. No. 0031479029 de PAN AMERICAN LIFE INS. del Citibank. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los siguientes 60 días posteriores a esta publicación. 046

QUEDA ANULADO Por perdido el cheque No. 00448 por el valor de \$/ 49.200.00 de la Cia. Cie. No. 79596019 de TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA. del Citibank. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los siguientes 60 días posteriores a esta publicación. 047

QUEDA ANULADO Por perdido el cheque No. 000189 por el valor de \$/ 85.832.00 de la Cia. Cie. No. 79596019 de AMERICAN AIRLINES del Citibank. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los siguientes 60 días posteriores a esta publicación. 048

QUEDA ANULADO Por perdido el cheque No. 800088 por el valor de US\$ 40.77 dólares de la Cia. Cie. No. 79596019 de AMERICAN AIRLINES del Citibank. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los siguientes 60 días posteriores a esta publicación. 049

QUEDA ANULADO Por perdido el cheque No. 167277 por el valor de US\$ 1.211.78 dólares de la Cia. Cie. No. 0012585047 de DE FRIMESA CIA. LTDA. del Citibank. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los siguientes 60 días posteriores a esta publicación. 050 (con 01281)



El Banco del Progreso S.A. comunica al público en general que habiéndose extraído el Certificado de Depósito a Plazo No. 5491413 emitido a la orden de Juramento Vaca Natalis del Rosario por el valor de

público en general que habiéndose extraído el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO No. 5273606 emitido a la orden de MARIN HIDALGO CARLOS GALDO de S/2 974.803 emitido el 11-05-99 procedemos a la anotación y emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso. Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso en sus oficinas. 0029216/A.C.

El Banco del Progreso S.A. comunica al público en general que habiéndose extraído el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO No. 3301776 emitido a la orden de CISNEROS SEVILLA YOLANDA de \$5000 emitido el 10-11-98 procedemos a la anotación y emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso. Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso en sus oficinas. 003016/A.C.

El Banco del Progreso S.A. comunica al público en general que habiéndose extraído el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO No. 3004848 emitido a la orden de CISNEROS SEVILLA YOLANDA de \$6400.00 emitido el 12-01-99 procedemos a la anotación y emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso. Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso en sus oficinas. 003217/A.C.

El Banco del Progreso S.A. comunica al público en general que habiéndose extraído el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO No. 5410223 emitido a la orden de ROMERO SIGCHO KATHERINE por el valor de \$36.177.43 emitido el 26-05-99 procedemos a la anotación y emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso. Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso en sus oficinas. 0040065/A.C.

El Banco del Progreso S.A. comunica al público en general que habiéndose extraído el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO No. 5402055 emitido a la orden de SIGCHO ESPINOZA BEATRIZ MARIA por el valor de \$100.000 emitido el 20-05-99 procedemos a la anotación y emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso. Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso en sus oficinas. 0040087/A.C.

El Banco del Progreso S.A. comunica al público en general que habiéndose extraído el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO No. 5402055 emitido a la orden de SIGCHO ESPINOZA BEATRIZ MARIA por el valor de \$100.000 emitido el 20-05-99 procedemos a la anotación y emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso. Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso en sus oficinas. 0040087/A.C.

El Banco del Progreso S.A. comunica al público en general que habiéndose extraído el Certificado de Depósito a Plazo No. 5491413 emitido a la orden de Juramento Vaca Natalis del Rosario por el valor de

18 NOV 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CARVAJAL S.A. ECUADOR COMERCIALIZADORA CARVAJALTRADE

Se comunica al público que la compañía CARVAJAL S.A. ECUADOR COMERCIALIZADORA CARVAJALTRADE aumentó su capital en S/. 4.773'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de octubre de 1999.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.2827 de 8 NOV. 1999.

El capital actual Suscrito de S/. 11.810'875.000 está dividido en 11'810.875 acciones de S/. 1.000 cada una.

Quito, 8 NOV. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

EXT. 1963
Expd. 48153
MVdeA/ACP

0000005

18 NOV 1999

av/12471/A.R

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DISLUB CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía DISLUB CIA. LTDA. prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en S/.4'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de octubre de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 99.1.1.1.2879 de 15 Nov. 1999.

El capital actual suscrito de S/.10'000.000,00 está dividido en 1.000 participaciones de S/.10.000,00 cada una.

En virtud de la presente escritura pública, se reforma el Artículo referente al objeto social, al que se le agrega lo siguiente:

"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL:..... podrá incursinar en la producción y comercialización de productos lecheros, mediante la industria y derivados lácteos mediante actos y contratos permitidos por la Ley para su objeto....."

Además se reforma el siguiente Artículo:

"ARTICULO CUARTO: TIEMPO DE DURACION: 40 años desde la fecha de inscripción del presente trámite....."

Quito, 15 Nov. 1999.

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

AOM/icc.
EXT.1976
EXP.14355

0140113/A.C